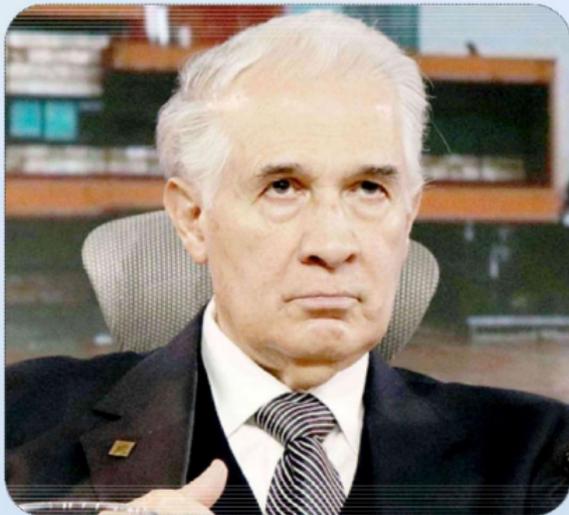




# Reforma al Poder Judicial encamina a México a un ABSOLUTISMO PRESIDENCIAL: Diego Valadés Ríos



Diego Valadés Ríos

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO  
CAMACHO/REPORTEROS

**E**l investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), **Diego Valadés Ríos**, afirma que, cuando se advierte que en México la justicia ha dejado de ser independiente, existe el riesgo de que otros países se rehúsen a dirimir conflictos comerciales con las leyes mexicanas.

La iniciativa de **reforma al Poder Judicial** y las consecuencias que pueda tener su aprobación en los aspectos sustanciales -que son, en principio la elección por voto de jueces y magistrados federales, la elección de ministros y de juzgadores locales, y el establecimiento de un tribunal de disciplina administrativa- representan regresiones cuyos efectos no podemos calibrar en este momento y que podrían ser desfavorables, no sólo para los gobernados, sino también para los propios gobernantes, asegura **Diego Valadés**.

**No se han medido los efectos que pueda tener, particularmente, para el próximo gobierno y pueden ser devastadores.**

Una de las características de un Estado, precisa, es tener diferenciados sus órganos de poder, sus instituciones y establecer un sistema de control.

"El Constitucionalismo que se empezó a crear desde el siglo XVIII consiste en que no haya poderes absolutos. El Constitucionalismo se construyó, justamente, para desmontar el absolutismo monárquico que había en Europa. Con esto, lo que estamos construyendo es un absolutismo presidencial. Lo voy a poner en términos muy claros: la iniciativa dispone que habrá tres listas para integrar los nombramientos de ministros de la Corte, de jueces federales y de magistrados federales. Y en los estados se producirá lo mismo.

"Los gobernadores elaborarán su lista, los congresos locales elaborarán su lista y la Judicatura elaborará su lista. Y estas listas

se llevarán a los electores. Los electores tendremos tres listas. Está la que propone el presidente y están las que proponen los demás.

Cuando los electores voten masivamente por la lista del presidente, **¿a qué se estarán enfrentando?** A que sean jueces elegidos, ratificados plebiscitariamente, pero serán jueces del presidente".

**¿En dónde quedará la separación de poderes? ¿En dónde quedará la autonomía del Poder Judicial? ¿En dónde queda el equilibrio de poder y sus órganos de control?**

**Y responde: "Ya no quedará en ninguna parte".**

**Puntualiza:** "Lo único que haremos hecho con eso es establecer un absolutismo presidencial, sin matices. Eso es una regresión de siglos. México está estableciendo con esto la posibilidad de un sistema absolutista ahora presidencial, antes monárquico, sin miramientos. Todos quedaremos sujetos a la justicia presidencial".

"Con otros Estados del mundo se generará desconfianza... cuando se advierte que en México la jurisdicción ha dejado de ser independiente y que depende de la voluntad del presidente no sería remoto que la contraparte de nuestros tratados (Canadá y Estados Unidos) se rehúsen a admitir la jurisdicción del Estado mexicano para dirimir la solución de los conflictos comerciales que se presenten", advierte.

Dice **Diego Valadés** que lo mismo podría suceder con **Europa, con Asia y con América del Sur**, regiones con las que **México** mantiene tratados comerciales. Insiste:

"Esto tiene muchos efectos. Y los que puede tener todavía una reforma de este calibre. En este momento, la preocupación está centrada en la vida académica, en la prensa y en algunos sectores de la sociedad, pero todavía no se ha dimensionado, ni quiera por el próximo gobierno, el impacto que pueda tener una medida como la que se está planteando".